

202452
R. Dir. 746/4.064
SP/pm

Ref.: MURCHISON URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. SOLICITA BONIFICACIÓN DE TARIFAS EN LOS PUERTOS DE PAYSANDÚ Y FRAY BENTOS. NO ACCEDER.

Montevideo, 2 de diciembre de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la firma Murchison Uruguay Sociedad Anónima.

RESULTADO:

- I. Que la citada empresa solicita a esta ANP una bonificación para varias tarifas de los Puertos de Paysandú y Fray Bentos.
- II. Que fundamenta su solicitud en estimular la alternativa fluvial del movimiento de carga que actualmente es por vía terrestre.

CONSIDERANDO:

- I) Que la firma se encuentra habilitada para operar en el Puerto de Paysandú desde el 24/06/2019 y en el Puerto de Fray Bentos desde el 22/09/2020.
- II) Que los Puertos de Paysandú y Fray Bentos ya cuentan con un marco tarifario beneficioso que acompaña el crecimiento y reactivación del mismo.
- III) Que no hay por parte de la citada firma una alusión a elementos económicos para poder evaluar y acceder a dichas bonificaciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.064, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por la firma Murchison Uruguay Sociedad Anónima por lo expuesto precedentemente.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área de Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.